

### **CONVOCATORIA Nro. 073-CP-GADPPz-2026.**

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la RESOLUCIÓN Nro. 018-CP-GADPPz-2023, se convoca a la señora Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se efectuará el **miércoles 6 de mayo de 2026**, a partir de las **14:30**, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el 31 de marzo de 2026;
3. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 01 de abril de 2026;
4. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el 14 de abril de 2026;
5. Conocimiento de la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2026-0020-R, de fecha 30 de marzo de 2026, relacionada con los Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, conforme la disposición del artículo 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD;
6. Conocimiento de la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2026-0021-R, de fecha 28 de abril de 2026, relacionada con los Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, conforme la disposición del artículo 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD;
7. Autorización para que el Mgs. André Granda Garrido, Prefecto de la provincia de Pastaza y el Abg. Cristian Fabricio Quintanilla Díaz, con C.C. 1600619827, en su calidad de Procurador Sindico del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, comparezcan ante los Jueces de la Unidad Judicial de lo civil y de lo laboral del cantón Pastaza; así como, ante los Jueces de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Pastaza correspondientes, a fin de Transigir en relación al proceso laboral signado con el No. 16331-2024-00485 con la finalidad de continuar con los trámites internos y externos para aceptar la conciliación y poder acceder a métodos alternativos de solución de conflictos;
8. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2026-11113-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, la suscripción del CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, LA COMUNA ANCESTRAL SAN JACINTO DEL PINDO ORIGINARIA DE LA TRIBU INDIGENA DEL PUYO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA COMUNIDAD NUEVA VIDA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA";



9. Autorización de la Cámara Provincial para que el señor Consejero Sr. Mauro Fuentes, pueda salir del país, desde el domingo 17 de mayo 2026 y su retorno el sábado 23 de mayo de 2026, con la finalidad de que participe en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en el evento **16ª Reunión Anual del GCF Task Force "Nueva Economía Forestal por la Acción Climática: Desarrollo Territorial e Innovación"**, que se celebrará en ciudad de Florencia, Caquetá, Colombia;
10. Autorización de la Cámara Provincial para que el señor Prefecto de la provincia de Pastaza Mgs. André Mauricio Granda Garrido, pueda salir del país, desde el sábado 16 de mayo 2026 y su retorno el sábado 30 de mayo de 2026, con la finalidad de participar en el evento **"CURSO EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS"**, que se celebrará en ciudad de Nanchang, provincia de Jiangxi, país China. La comisión de servicios al exterior no generará ni comprometerá gasto alguno a para la institución, pues el ente organizador cubrirá en su totalidad los gastos; además, durante el tiempo que durante la comisión Subrogará en funciones la Sra. Viceprefecta; y,
11. Clausura.

Puyo, 29 de abril de 2026.

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga.  
**SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL**